

SECRETARIA DE COORDINACION SECTORIAL ESPECIALIDADES (TRÁFICO)

LAS MALAS ARTES DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS PERSONACIONES DE AUGC EN LOS JUZGADOS

Compañeros, os comunicamos las gestiones realizadas tras conseguir que los tribunales anularan la aplicación del RAI en mayo de 2014.

Como ya sabréis, tras la sentencia que anulaba el RAI, la asesoría jurídica de la Agrupación se permitió emitir informe con su interpretación de la sentencia que venía a decir que se podía seguir aplicando el RAI, más concretamente los escritos posteriores que en la propia norma llamaban “evoluciones del escrito de 2010”, es decir, más de lo mismo.

Evidentemente por parte de AUGC no se estaba de acuerdo con que tras una sentencia que estimaba nuestra petición de anulación de una norma tan controvertida, se permitieran desde la Agrupación de Tráfico seguir presionado a los compañeros como si no hubiera pasado nada, e interpretando a su manera la sentencia, y por ello trasladó al Consejo la pregunta para saber el motivo de que se siguiera aplicando.

La DAO informó al respecto en sesión del 14 de junio del 2014, y manifestó, en presencia del General Jefe de la Agrupación, que para el próximo Consejo se trasladaría para informe el nuevo RAI.

Como es sabido, el nuevo RAI 14/15, fue trasladado a las unidades para su aplicación, y ello sin pasar por el Consejo para informe. Fue trasladado por el propio General Jefe de la Agrupación de Tráfico, contraviniendo con ello, la propia sentencia y lo dispuesto por la DAO.

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - MADRID Teléfono: 913624586 Móvil: 667114334 Web: www.augc.org E-mail: coordinacionsectorial@augc.org E-mail: traficoportavoz@augc.org	PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:	
	26/06/2015	
	Coordinador de Tráfico.	



AUGC presentó denuncia contra el General Jefe de la Agrupación en noviembre de 2014. Hasta la fecha, nuestro procurador insistió en el juzgado para tener información del estado de tramitación de la misma, no obteniendo respuesta al respecto, desconociendo incluso si había sido admitida a trámite. Posteriormente solicitamos la personación como acusación, y seguimos sin tener noticias.

Recientemente el procurador vuelve a interesarse, y nos enteramos que la denuncia ha sido archivada. Se ha pedido copia del expediente para recurso y nos enteramos que hasta se había tomado declaración al General, y puesto que no hemos sido informados, no se pudo hacer ninguna pregunta.

Solo nos quedaba presentar recurso contra el archivo de la denuncia, y eso hemos hecho hace escasos días.

Como podéis ver la balanza de la justicia nuevamente no está del lado de los más débiles.

Desde AUGC condenamos estas maniobras, y os informamos que no cejaremos en nuestro empeño de seguir trabajando por vuestros derechos.

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - MADRID Teléfono: 913624586 Móvil: 667114334 Web: www.augc.org E-mail: coordinacionsectorial@augc.org E-mail: traficoportavoz@augc.org	PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:	
	26/06/2015	
	Coordinador de Tráfico.	

